

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE 9 DE JULIO DE 2015

N.º 676

Moción para que el Ayuntamiento de Leganés se comprometa a apoyar activamente a los trabajadores y trabajadoras de Coca-Cola

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2014, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional declaraba nulo el despido de 1.190 trabajadores de Coca Cola Iberian Partners (ESPAÑA) en sus fábricas de Fuenlabrada, Mallorca, Alicante y Asturias. Tras la propuesta de la empresa de recolocación (irregular), se exime de trabajar hasta que se resuelva la casación el Tribunal Supremo y obliga a la empresa a seguir pagando los salarios. "En Enero de 2015, obliga a la readmisión de los trabajadores con abono de salarios dejados de percibir durante el contencioso (salario de sustentación: desde la primera sentencia recurrible hasta el fallo definitivo)".

Muhtar Kent, consejero delegado de Coca Cola a nivel mundial, percibe un salario de 25,2 millones de dólares (23,8 millones de euros), a lo que hay que añadir además un premio de incentivos por valor de 2,5 millones de dólares (2,3 millones de euros aproximadamente) en 2014, según datos del mercado de valores de EE UU.

En España, el responsable de Coca Cola Iberian Partners, Marcos de Quinto, es nombrado responsable de Marketing de Coca Cola a nivel mundial, con un salario fijo de 660.000 euros anuales, más 260.000 euros anuales en compensación por mudarse a EE UU, más aportación millonaria a su plan de pensiones, más paquete de acciones de la empresa, ¿es éste el pago que realiza Coca Cola a Marcos de Quinto por los despidos, la recolocación irregular y la no aplicación de las sentencias de la Justicia española?

El lunes 16 de marzo de 2015, las acciones de la empresa cotizan en el índice DOW JONES de Wall Street por valor de 40,29 dólares/acción (46,29 euros/acción) y con 14.998.587 títulos. Coca Cola vende 1.900 millones de consumiciones diarias (25 millones al día en España), todo esto hace pensar que la situación de la empresa no es ni mucho menos mala, "que Coca Cola gane menos dinero del que estima o espera conseguir no supone tener pérdidas, esto sólo significa que ha obtenido menos beneficios de los previstos. Coca Cola sigue siendo una multinacional, sigue gastando miles de millones en publicidad, por lo tanto, que no nos engañen".

El anterior gobierno del Ayuntamiento de Leganés aprobó la segunda fase de Legatec con los votos a favor de los concejales del PP y la abstención de cinco de los ocho concejales del



@leganemos



Info@leganemos



/cupleganemos



leganemos.org

PSOE. Un resultado llamativo si tenemos en cuenta que el PSOE, así como ULEG e IU, se había comprometido con los trabajadores de Coca-Cola a votar en contra. No nos interesan los conflictos internos que tenía el PSOE, ni queremos enzarzarnos en discutir qué pactos y reuniones han conducido a este resultado. Había algo más importante: votar en contra de la aprobación de la segunda fase de Legatec significaba posicionarse en contra de un polígono industrial en el que Coca-Cola pudiera instalarse a costa de los empleos de los trabajadores de la fábrica de Fuenlabrada. En contra de que generar empleo en Leganés implicara una lucha cainita contra nuestros vecinos y vecinas de Fuenlabrada. Durante el pleno, el portavoz del PP defendió que Legatec traería empleo a nuestra ciudad, pero ese no es el empleo que la ciudadanía quiere para Leganés. Porque los empleos destruidos en Fuenlabrada son también nuestros, y las luchas de nuestros vecinos y vecinas son también nuestras luchas. La prosperidad y el bienestar no se logran gracias a generar pobreza y malestar en otro sitio, la prosperidad que deseamos para Leganés es una prosperidad solidaria y compartida con todos esos pueblos que sufren lo que nosotros. Esto no es una traición a los trabajadores/as de Coca-Cola, es una traición a toda la ciudadanía, porque si traicionan a uno, nos traicionan a todos y todas.

El Pleno del Ayuntamiento, después de las declaraciones del Alcalde de Leganés y Vicepresidente del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico, hechas el 17 de febrero de 2014, confirmando que Coca-Cola en Legatec trabaja sin licencia municipal, acuerda abrir una comisión de investigación en el Ayuntamiento de Leganés, sobre la implantación de la plataforma logística en Leganés Tecnológico, para investigar las presuntas irregularidades cometidas, plantear las acciones legales exigibles a la empresa Coca Cola IberianPartners o Casbega y determinar las responsabilidades políticas y jurídicas que hubieran podido cometerse. ¿Cuántas reuniones se han convocado de dicha comisión? ¿No es asunto importante que una plataforma logística se instale en nuestro municipio sin permiso del Ayuntamiento? Las comisiones de investigación no solo hay que anunciar su creación sino dotarlas de contenido para analizar, indagar y depurar las responsabilidades que correspondan.

El anterior gobierno aprobó una moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Unión por Leganés-ULEG e Izquierda Unida-Los Verdes en apoyo y solidaridad con los trabajadores/as de la embotelladora de COCA COLA CASBEGA en Fuenlabrada, en la cual se solicitaban sobre todo medidas para hacer llegar a otras instancias, además de la solicitud de la Comisión de investigación. Esta moción que apenas ha tenido recorrido.

Creemos que desde el Ayuntamiento se pueden tomar medidas visibles y contundentes que lograrían concienciar a los ciudadanos y ciudadanas que con su apoyo a la campaña de Boicot a Coca Cola estamos apoyando a nuestros vecinos y vecinas de Fuenlabrada. Asimismo, posicionarnos en contra de las leyes que permiten EREs por parte de empresas que tienen beneficios y contra una reforma laboral que consiente que miles de personas se queden sin empleo ni recursos.



Las campañas de boicot a Coca-Cola han tenido una repercusión notable, no es tanto las cajas que no se venden, que eso se puede cuantificar, como el desprestigio de la marca, la no utilización de su icono en los actos populares, deportivos, sociales y toda celebración donde hasta ahora estaba presente y desde el inicio del boicot poco a poco va desapareciendo. El dinero que se pierde por reputación es más difícil de cuantificar.

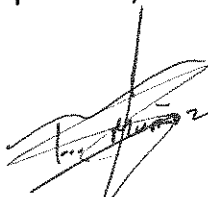
Por todo lo expuesto,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

En primer lugar, la paralización de la ampliación de Legatec hasta que no se resuelvan los recursos de reposición y contencioso-administrativo interpuestos, y que se ponga en marcha la comisión de investigación plenaria aprobada por el Pleno, con los correspondientes cambios en la constitución de la citada comisión debido a los resultados de las Elecciones Municipales de 24 de mayo de 2015 que han modificado la composición del Ayuntamiento Pleno y los Grupos Municipales.

En segundo lugar, en solidaridad y apoyo a los trabajadores/as de Coca Cola y sus familiares, este Pleno acuerda que se revisen, y en su caso, resuelvan:

1. Todos los contratos publicitarios que sean competencia directa del Ayuntamiento.
2. Las actividades de todo tipo que pudieran ser organizadas o promocionadas por la marca de bebidas.
3. El suministro de bebida por parte de Casbega en las máquinas expendedoras que se localicen en todos los edificios municipales o dependientes del ayuntamiento.
4. Asimismo, de cara a las fiestas patronales del municipio, promover que los partidos políticos, sindicatos y entidades ciudadanas no consuman la marca de refrescos.



Fco. José Muñoz Murillo